



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO (6°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE PRUEBAS

“Artículo 181 de la Ley 1437 de 2011”

Juez Director del Proceso: Julián Edgardo Moncaleano Cardona.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA: Siendo las 9:05 AM., del 28 de febrero de 2024, procede el titular del Despacho a constituirse en audiencia pública con la finalidad de evacuar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del siguiente proceso:

Medio de Control : REPARACION DIRECTA

Expediente : 05001-33-33-006-2022-00441-00

Demandante : RUTH ALEIDA HINCAPIE TORRES y JOSE FERNANDO MENDEZ CRUZ

Demandado : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESION AUTOPISTAS DEL NORDESTE

1.- PRESENTACIÓN DE LAS PARTES.

APODERADO PARTE DEMANDANTE - RUTH ALEIDA HINCAPIE TORRES Y JOSE FERNANDO MENDEZ CRUZ

NOMBRE: **JAVIER ALEJANDRO JIMENEZ GOMEZ** con TP. **166.613** del CSJ.

A quien se le reconoció personería para actuar (archivo 013).

APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRE: **LUIS FERNANDO ZÚÑIGA LÓPEZ** con TP. No. **144.102** CSJ.

A quien se le reconoce personería para actuar en audiencia inicial.

APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA – CONCESION AUTOPISTAS DEL NORDESTE

NOMBRE: **GABRIEL JAIME MARTÍNEZ CÁRDENAS** con Tarjeta Profesional No. **31.301** CSJ.

A quien se le reconoció personería para actuar en Audiencia Inicial.

APODERADO DE LA LLAMADA EN GARANTIA – CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE: **JESSICA TATIANA VARGAS GARZÓN** con Tarjeta Profesional No. 355.622 CSJ.

A quien se le reconoce personería para actuar, de conformidad con la sustitución de poder obrante en archivo No. 54 del expediente.

APODERADO DE LA LLAMADA EN GARANTIA – HDI SEGUROS

NOMBRE: **LINA GINET SANCHEZ CORTES** con Tarjeta Profesional No. 302.972 CSJ.

A quien se le reconoce personería para actuar, de conformidad con la sustitución de poder obrante en archivo No. 36 del expediente.

APODERADO DE LA LLAMADA EN GARANTIA – COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA S.A.

NOMBRE: **JENNIFER PAMELA NARANJO PINEDA** con Tarjeta Profesional No. **208.263** CSJ.

A quien se le reconoce personería para actuar, de conformidad con el poder obrante en archivo No. 34 del expediente.

NO SE HACE PRESENTE

MINISTERIO PÚBLICO:

DIANA LUCIA VILLEGAS ROLDAN
Procurador 109 Judicial administrativo
No se hizo presente en la audiencia

Del acto de reconocimiento de personería se da traslado a las partes, quienes se manifiestan conformes.

Una vez se inició con la audiencia, se presentó intermitencia en el servicio de internet, confirmado por los ingenieros de sistemas de la Rama Judicial. En consecuencia, se suspendió la audiencia, y se fijó nueva fecha para su realización para el **VIENTIE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 2:00 PM.**

Así las cosas, y no siendo otro el objeto de la presente audiencia, siendo las 9:13 a.m. se da por terminada y se firma por quienes intervinieron en ella. **JULIÁN EDGARDO MONCALEANO CARDONA (Juez) ANDRES CAMILO GIRALDO RIVERA (Secretario Ad Hoc)**